

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.
Los originales no se devuelven
No se publica los domingos

SUSCRIPCION

Badajoz un mes, 1'25 ptas. — En provincias, trimestre 5 id. — Extranjero trimestre, 6 id;
La correspondencia se dirigirá al administrador, Redacción y Administración Arco Agüero, 18

En mi puesto.

Ha circulado en la prensa de Barcelona la extraña noticia, procedente de Madrid, de que allí se ha constituido una comisión encargada de organizar el partido republicano. Y entre nombres ilustres que se citan, aparece el mío modestísimo.

En buena compañía me colocan y muy honrada y muy republicana: pero como yo no soy hombre que va donde le llevan, sino donde quiere ir, cuando ello depende de su voluntad y como tampoco me gustan las situaciones ambiguas, me creo en la obligación de declarar lo siguiente:

Que pertenezco á la Unión Republicana, estoy en ella por mi voluntad y mi convicción, y considero su enemigo á todo el que no procure convertirla en *unión de todos los republicanos*.

Que esta colectividad tiene su organización y su jefe, y, por consiguiente, su disciplina. En esa disciplina estoy y quiero estar.

Que dentro de la Unión Republicana mantengo incólume mi significación personal, mis convicciones radicales, mi tendencia socialista, mi fe en el procedimiento revolucionario.

Que no he ingresado en esta colectividad para descargar responsabilidades propias sobre los hombros del jefe, ni para abdicar en sus manos de mis derechos, como tantos otros. Tengo una esfera de acción, como todos los que han conquistado la posición política que yo ocupó, y, dentro de ella, procuro servir á mis ideales, á mi partido y á mi jefe; que es servir á la Patria.

Que en uso de mi derecho aplaudo cuando las cosas me parecen bien, me callo cuando no me parecen bien, y censuro cuando me parecen demasiado mal. Los serviles y los necios aplauden siempre. Solo los tiranos confunden la disciplina con la esclavitud.

Los hombres de razón que dirigen masas saben recoger todas las manifestaciones de la opinión para orientarse bien y rectificar á tiempo.

Que merece más respeto quien ha hecho lo que hice yo por el partido y por la causa; y no me lo tienen ni me juzgan con acierto los que deducen de mis palabras y de mis escritos claros, francos y leales, actitudes equivocadas, como si nadie tuviera valor para decir lo que siente y lo que piensa, sino poniéndose fuera del respeto á las autoridades y á la disciplina del partido.

Que soy y seré el soldado más leal de la Unión Republicana. Soy y seré enemigo de rebeldías inútiles por causas personales, sin finalidad determinada y concreta, que se resuelven en maledicencia, difamación y palabrería.

Que solo disculpo la rebelión y la indisciplina dentro del partido, en los que se atrevan á realizarla con las armas en la mano, contra el régimen imperante.

Si hay alguien capaz de sublevarse de ese modo, por la Patria y por la República, dispuesto me tiene ahora con el jefe, sin el jefe, bajo la sola condición de no llevarme ni al ridículo ni al crimen.

Pero no cuenten conmigo los que, como las malas criadas se pasan la

vida murmurando del amo de hoy y buscando otro nuevo para murmurar de él mañana.

Todos mis amores, todas mis energías, toda mi fe están con la Unión Republicana, porque ella hará la revolución.

Y el jefe de hoy no tiene más que un sustituto posible: el que haga la revolución y triunfe.

A. LERROUX.

Sobre la constitución de Ayuntamientos

El diputado por Castuera, Sr. Fernández Blanco, formuló en la sesión celebrada por el Congreso el día 26, una pregunta relacionada con la constitución de determinados Ayuntamientos.

Hé aquí los términos de la pregunta:

El Sr. Fernández Blanco: Para dirigir dos preguntas al Sr. Ministro de la Gobernación. Son más de 40 los Ayuntamientos de la provincia de Badajoz á quienes cabe la duda de cómo deben constituirse en 1.º de Enero. Me refiero á aque los pueblos en que las elecciones municipales han sido objeto de protestas, las cuales no han sido resueltas por la Comisión permanente de la Diputación provincial.

El precepto legal, y en armonía con el caso 7.º del Real decreto de adaptación, fecha 24 de Marzo de 1891, expresan por modo claro y terminante que las Comisiones provinciales deben tener resueltos, bajo su responsabilidad, esos recursos antes del 20 de Diciembre. Señalan hasta la sanción penal en que estas Comisiones provinciales incurren cuando no los hayan resuelto en esta fecha, y se deduce que causa estado, si no lo han resuelto para entonces, la resolución que haya dictado la Junta general de escrutinio. Pero aquí nos encontramos en un caso excepcional, desgraciadamente, para aquella provincia, y es que no existiendo Comisión provincial, no se le puede exigir responsabilidad, ni ha podido, por consiguiente, fallar esos recursos.

Su señoría sabe que el 11 del mes actual, inspirándose en móviles de estricta justicia, velando por los fueros de la ley y viendo infringidos taxativa y terminantemente los artículos 41 y 70 de la ley Orgánica provincial, hubo de declarar por Real orden, nula la sesión tenida por la Diputación, en la cual se tomó el acuerdo del nombramiento de la Comisión provincial, y claro está que nos encontramos en un caso verdaderamente excepcional, como no existe otro en toda España.

Hace seis meses, desde el 21 de Abril, que carece en absoluto la provincia de Badajoz de régimen provincial. En los tres primeros meses, durante la situación conservadora, porque no llegó á constituirse y en los tres meses después, porque con infracción manifiesta de la ley y artículos antes citados, se ha constituido una Comisión provincial que Su Señoría mismo, obrando en justicia y obedeciendo al deseo de volver por los fueros de la ley, ha declarado nula.

Y yo pregunto: ¿entiende S. S. que desde el momento en que ha pasado el 20 de Diciembre, son firmes los acuerdos ó resoluciones de las Juntas generales de escrutinio, en cuanto á la validez de la elección de concejales verificada en aquellos pueblos? Segunda pregunta: si

no lo entiende así, ¿estiman que deben constituirse esos Ayuntamientos con la mitad del bien anterior, que es la que viene actuando como propietaria de la Corporación misma, más los electos, sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión provincial cuando ésta sea nombrada y conozca de estos asuntos? Yo agradecería que el Sr. Ministro de la Gobernación contesara con la claridad que el caso requiere, para que aquellos Ayuntamientos, que son muy numerosos, sepan á qué atenerse. Y ya que de esto hablamos, he de dirigirle también un ruego. Comprenderá S. S. que en seis meses, en parte de ellos por no haber habido Comisión y en otros porque ha sido anulada su constitución, la perturbación provincial que en materia administrativa existe en Badajoz es terrible, y es preciso que concluya lo más pronto posible.

El gobernador de la provincia, ante la Real orden que ha recibido de S. S. ha convocado para sesión extraordinaria el 26 y 27 de este mes; pero temo que por la lucha más personal que no política y que existe entre los dos bandos de la Diputación, no concorra número, porque ni uno ni otro bando tiene la mayoría que se necesita para celebrar sesión, según exige el art. 67 de la ley Orgánica; y creo yo que es llegado el momento de que S. S. haga entender al digno gobernador de Badajoz, que procure por todos los medios que estén á su alcance, y que son muchos, ó mejor dicho, que no consienta que ni un momento más se siga en esta forma, en perjuicio de los intereses provinciales, porque no se trata sólo del conflicto que puede surgir en los Ayuntamientos, sino que hay multitud de expedientes administrativos pendientes de resolución que experimentan perjuicio irreparable, y porque en medio de todo es perfectamente escandaloso que cuando no debía haber, según el régimen provincial, provincia alguna en donde no exista Comisión permanente, llevamos en Badajoz seis meses sin Comisión ninguna y continuaremos indefinidamente en esa situación, si no se adoptan por aquel gobernador civil medidas coercitivas que lo impidan, tales como el apercibimiento y la multa, incluso, si necesario fuera, por desobediencia, mandar á los Tribunales á todo diputado provincial que no cumpla con los deberes de su cargo.

El ministro de la Gobernación, Conde de Romanones, contestó la pregunta del Sr. Fernández Blanco en los términos que seguidamente verán los lectores.

El señor Ministro de la Gobernación (Conde de Romanones): Es verdaderamente lamentable que los antagonismos que existen en la política de la provincia de Badajoz, traigan como consecuencia, al parecer fatal, que la Diputación provincial no esté constituida, ni pueda funcionar dentro de las leyes, con notorio perjuicio de todos los intereses provinciales. Yo, cuando ha llegado la ocasión de resolver por mi parte algunos expedientes, los he resuelto dentro de la justicia, como S. S. ha reconocido, y he de emplear todos los medios que están á mi alcance para hacer que la ley se cumpla y las Comisiones provinciales queden constituidas en la forma debida, tal y como dispone el derecho establecido.

Y contestando concretamente á las preguntas de S. S., le diré que mi respuesta está en la ley. En efecto, una Comisión provincial ha anulado unas elecciones municipales; pero resulta que esa

Comisión provincial no estaba debidamente constituida, y que por no estar constituida la Diputación provincial, ha llegado el día 20 de Diciembre y la Comisión provincial no ha podido ver los recursos y alzadas contra las elecciones. Pues yo no tengo que hacer más que cumplir lo que dispone el artículo octavo del Real decreto de adaptación de la ley Municipal, el cual dice que «cuando por causas extraordinarias los expedientes de reclamaciones y protestas electorales no hubieran sido resueltos para el día en que haya de constituirse el nuevo Ayuntamiento, los elegidos tomarán posesión de sus cargos, á reserva de lo que la Comisión provincial se resuelva».

De modo que como la Comisión provincial no ha podido resolver, por causas extraordinarias, cuando llegue el primero de Enero, los elegidos, aquellos que declararon como tales electos las Juntas de escrutinio, tomarán posesión de sus cargos, sin perjuicio de lo que después pueda resolver la Superioridad en los trámites de alzada. Creo que con esto queda perfectamente clara la contestación que el Sr. Fernández Blanco deseaba.

Como Vd. habrán visto, el ministro dice que la Comisión provincial no está bien constituida; pero ha rehusado manifestar si los acuerdos que haya tomado, que no se refieren solo á asuntos electorales tienen ó no validez.

El Sr. Fernández Blanco replicó que era de temer que ni el 26 ni el 27 se celebrase las sesiones extraordinarias convocadas por la Diputación, y rogó al ministro que estimulase el celo del Gobernador de Badajoz, para que no omita medio alguno á fin de que pueda verificarse el nombramiento de la Comisión provincial.

El ministro de la Gobernación expuso entonces que ya había dado instrucciones sobre el particular al Gobernador civil de esta provincia, añadiendo lo siguiente:

«Cero es que los diputados provinciales, harán caso ó no harán caso de los medios que el gobernador tiene en su mano, y el Gobierno, los castigará si no cumplen la ley; pero no podrá pasar de esto, porque con la fuerza de la guardia civil, no se puede obligar á los diputados».

Resumiendo: no hay Comisión provincial ni se despacha ningún asunto: el Presidente, Sr. Navarro, dimite y sigue y seguirá el día, sabe Dios hasta cuando.

El Sr. F. Blanco aseguró, y esta es la verdad, que no se puede celebrar sesión sin la mitad más uno de los diputados; eso es lo legal y, sin embargo, la constitución definitiva de la Diputación tuvo lugar sin que ocurriera tal cosa, y el ministro de la Gobernación (Besada) aprobó semejante abuso, en una real orden.

Notas sueltas

¡Caray! Donde no me la puedo reservar es ante la noticia siguiente:

Y tengo que convenir en que es una gran verdad el «dicho» ese de «para saber, vivir... y leer á ciertos noticieros».

Dice un importante periódico madrileño:

«El niño de dos años Carlos de Oro,

SECCION OFICIAL

El «Boletín» del 27, publica: Circular del Gobierno militar de esta provincia anunciando que han sido prorrogadas hasta fin de Enero próximo las licencias trimestrales.

Edicto de la Jefatura de minas anunciando que se declara franco y registrable el terreno de las tituladas «Mercedes», «Brigida» y «Santiago», término de Capilla, por renuncia de su dueño.

Otro de la Diputación provincial anunciando la subasta para la adquisición de ropa y vestuarios para los establecimientos benéficos y manicomio del Carmen de Mérida, se verificará el 28 de Enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés
Relación de fallidos.

El «Boletín» del 26 publica: Edicto del Alcalde de Higuera de Vargas anunciando vacante la plaza de médico titular dotada con 900 pesetas.

Otros administrativos y judiciales de escaso interés.
Lista de fallidos.

Local y Regional

Comunicado

Sr. Director de LA REGION EXTREÑA.

Para Pedro Gómez.

Muy señor mio. Despues de leer su comunicado de ayer, me apresuro á contestar e:

Que el lamentable incidente ocurrido entre el Jefe de Estación y un alumno, no llegó ni mucho menos al extremo de que se luciesen revolvers nicosos parecida, y que tanto las causas que lo motivaron como sus consecuencias son asuntos particulares del servicio, que ninguna relación tienen ni debedársele con los delitos que parece quiere significar en su escrito.

Al mismo tiempo me permito llamar á V. la atención, para que si en los informes que tenga cree hay delito, los denuncié á los Tribunales como corresponde; ó á la Dirección de la Compañía si se trata de faltas de servicio; pero no historiar hechos que no conoce, ni mucho ménos proponer remedios en asuntos que no son de su incumbencia. Avisándole que como testigo de lo ocurrido daré las explicaciones debidas cuando se me pregunte por los llamados á hacerlo.

De V. con el mayor respeto affmo amigo y servidor,

El factor telegrafista

M. SILGO MORÁN

Badajoz 28 Diciembre 1905.

Anteayer falleció nuestro consecuente correligionario Gonzalo Correa Corchado.

Damos el pésame á la familia.

Muchas personas se quejan de la parsimonia con que se lleva la instalación de cables en la calle de San Juan. Las zanjas abiertas obstruyen el tránsito por esta calle tan concurrida y constituyen además un peligro para los transeuntes, expuestos á romperse una pierna.

¿No podía trabajarse de noche, aumentar el número de operarios, ó emplear cualquier otro recurso de aceleración que evitase eso?

Llamamos sobre ello la atención del Alcalde, pues es indudable que no puede prolongarse á voluntad, el levantamiento del piso de una calle, sobre todo de la de San Juan, llena de establecimientos mercantiles y transeuntes, á los que por igual perjudican.

A un hombre de talento se le puede juzgar y conocer más fácilmente por las preguntas que hace, que por las respuestas que da. Para los hombres de talento hay una clase especial de café torrefacto de «La Estrella».

Ilustres médicos recomiendan el uso del «Agua del Pilar» á los que padecen del estómago ó de los riñones. Remedio agradable, económico y eficaz.

En la Administración de Consumos de Abillones, se ha cometido un robo consistente en tres pesetas.

De la estación de Zafra desaparecieron el día 25 tres fardos de género, consignados á D. Pedro Fernández Pereira, comerciante de Feria.

Según parece, la carta que contenía el talón la recibió otro Pedro Fernández.

El autor del hecho ha sido detenido.

Si no quiere V. estar calvo, use el **Cefiro Lillo.**

El que es calvo ó se le cae el cabello, es porque quiere.

Véase anuncio 4.ª plana.

«300 pesetas mensuales». Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid enseguida. Pennellypes C.ª—Milán (Italia)

El *Nuevo Diario* dice que no se hizo convenio alguno antes de expedir la famosa Real orden del 11. Será así; pero muchas gentes creen lo contrario.

Nada hubiera tenido de extraño que se hiciera ese convenio, porque satisfecho el Sr Navarro con que se resolviese la alzada en su favor, pudiera suceder que no le conviniese seguir desempeñando el cargo de Presidente de la Diputación.

Ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Gómez Lencero, para el joven D. Ramón Nicolás Aragüete. La boda se verificara en breve plazo.

Catarro de los niños, coqueluche y toda clase de **Tos** de los niños se cura radicalmente con el **Anticatárral Roselló**.—Frasco, 1 peseta. Farmacias y Droguerías. — Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

TEATRO

Según anunciamos en el número anterior, anoche tuvo lugar el estreno de *La Tosca*.

El papel de protagonista requiere excepcionales facultades artísticas para su desempeño. La Sra. Mestres luchó con fé y con entusiasmo para triunfar, y hay que reconocer que si no hizo más, no fué por falta de voluntad. Se le aplaudió en diversas ocasiones.

El Sr. Rob es interpretó con bastante acierto su odioso papel y compartió con la Srta. Mestres los honores de la escena.

De los demás artistas es mejor no hablar.

Ha sido nombrado Consejero del Monte de la Piedad y Caja de Ahorros de esta capital, el Obispo de la diócesis, D. Feliso Soto Mancera.

Ayer contrajo matrimonio el joven D. Enrique Cabanillas con D.ª Adelina Algora Pérez, hija de nuestro particular amigo el teniente fiscal de esta Audiencia D. Manuel Algora.

Deseamos á los recién casados la eterna luna de miel.

GUARDIA CIVIL

Quintana

El vecino de la misma villa José Cáceres Sanabria que estaba beodo, encontrándose junto al pozo llamado de «Quintana», tuvo la desgracia de caerse en él. Naticiosa de ello la guardia civil de Quintana se dirigió el comandante del puesto Angel Ramirez Trujillo, en unión del guardia Martín, al lugar del suceso: el Ramirez se ató á la cintura una sogá y descendió al pozo, sosteniéndole el guardia y varios vecinos que allí estaban, encontrando al Cáceres sin movimiento, teniendo la cabeza fuera del agua y los ojos abiertos; cogió el cabo por el cuello de la chaqueta para sacarlo; pero viendo que no podía sostener el peso del Cáceres, pidió una sogá que introdujo por debajo del brazo derecho de este, sujetándole con la mano izquierda empezaron á tirar de ella los vecinos: cuando iban ganadas dos varas de altura, rompióse la cuerda que sostenía al Cáceres, el cual cayó de nuevo al pozo. Repitióse la operación empleando una sogá más fuerte, y se logró sacar ileso al Cáceres.

Magacola

En una de las calles de dicho pueblo cuestionaron los vecinos Severo Calle Chamizo Atanasio Chamizo Carmona y Tomás Chamizo Carmona é Inocente Garmona García, resultando el Severo con una pequeña herida en la cabeza, y el Inocente con una mordedura en la muñeca de la mano izquierda.

Villanueva del Fresno

Ha sido detenido José Caballo García por agredir á un sujeto, por insultar á otro, y por armar eecándalo en la vía pública.

Campillo

Le ha sido recojida una escopeta al vecino de la misma villa Alvaro Lliomes.

A BENEFICIO DEL PÚBLICO

Desde 1.º de Diciembre, se vende vino tinto y blanco de primera calidad, á los precios siguientes:

Arroba, 35 pesetas.

Litro, 85 céntimos.

Se garantiza su pureza.

Hernán Cortés, 14, casa de

Vicente Martínez.

Servicio telegrafico

(Servicio retrasado)

Oferta

Madrid 28 (5 40)

El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Moret, ha ofrecido que se reformará el presupuesto de ingresos.

Aceptación

El Sr. Montero Rios ha aceptado nuevamente (i) la representación de España en la conferencia internacional que ha de celebrarse en Algecira.

(1) El telegrama dice que el señor Montero Rios ha reaceptado la representación de España en la conferencia; pero no sabemos si aquel contendrá algún error material.

Descarrilamiento

Los telegramas del extranjero dan cuenta de un descarrilamiento que ha habido en el ferrocarril del Báltico, resultando millares de víctimas.

Cámara alta

En la sesión celebrada ayer por el Senado, se aprobó el presupuesto del ministerio de Instrucción pública y el de Gobernación.

Declaróse urgente la discusión del de Fomento.

Cámara popular

El jefe de la Unión republicana, señor Salmerón, pronunció ayer tarde en el Congreso un discurso elocuentísimo, acerca del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Los temporales

En las provincias del Norte se han desarrollado los temporales en una medida verdaderamente extraordinaria.

Han naufragado muchas embarcaciones.

El viento huracanado que reina ha causado daños enormes.

Contra los extranjeros

Telegrafian de Pekin dando cuenta de haber estallado un movimiento contra los extranjeros.

Se teme que los amotinados les hagan objeto de sus iras.

ingirió una cantidad de láudano con su domicilio, Malasaña, 5, produciéndole una grave intoxicación.

De aquí se deduce la conveniencia de que, antes de ejercer su profesión, todo arquitecto debe probar la competencia en la aplicación de los antidotos...

Porque, según la noticia, la intoxicada es la casual

* *

Avúdenme ustedes á tartamudear:

«*U kutzuralaque* llamado *Iomaijón*, procedente de *Bukarest*, ha asesinado en plena calle en *Kalafat*, á Mr. *Popa-demetron*...»

¡No puedo seguir!

Esto, que acabo de leer en la sección de noticias de un periódico, me hubiera parecido mejor en la sección de *acertijos* que el mismo publica.

Y hasta hubieron podido ofrecer 1000 pesetas á quien lo llegra á aprender de memoria.

¡Porque yo creo que es imposible!

* *

Ya pasó el gordo;

un premio menos;

nuevo desaire,

un año más;

á esperar otro

que vengan dadas

mejor que ahora,

que vienen mal.

Hay que ser fuertes

y ser sufridos:

ver la desgracia

y enmudecer

aunque en el pecho

ruja *fero he*

volcán hirviente,

pena cruel;

y buscar otros

mejores goces:

risa, entusiasmo.

juerga, salud;

é indiferentes

decir al grueso:

—«Adios, amigo,

buen viaje ¡abur!

* *

De nuevo ha prometido Moret á Ca-Cañalejas, llevar á la Cámara el proyecto de ley de alcoholes.

Y un día, y otro, y otro; y el proyecto sin llegar.

Como el presidente temiese encontrar en él, al presentarlo, algun sambenito cual el que, con su pandilla, seha ganado.

¡Nada, que el alcohol se les ha subido!

Y ya en esta situación

que embaraza y pone en jaque,

el alcohol á los ministros

¡no hay un dios que se lo saque!

* *

Hablando de las «negras magestades africanas», un corresponsal de *La Correspondencia* dice todo él lleno de extrañeza, que el emperador no ha montado con la emperatriz en un carruaje nunca.

El caso no es tan extraño como al corresponsal de *La corres* le parece.

Yo mismo, sin tener nada de majestad ni de negro, no he montado jamás en compañía de mi mujer en un coche.

Verdad que no ha sido por falta de misterio.

Sino por falta de mujer y de carruaje.

* *

¿Pensar hoy en Soriano?... ¡Tonterías! no hay un punto, para ello, de ocasión; consume el turno todo, en estos días

Su Majestá el turrón.

* *

Como ha visto todo el mundo,

peca ya de exagerado,

en cuanto á lo reservado,

el señor don Segismundo.

No surge ni una cuestión

tan sólo en el parlamento,

en que él no diga al momento

que reserva su opinión.

Podrá ser con su flamante

método de las reservas,

fabricante de conservas

mejor que buen gobernante.

Sin embargo, á su gestión

ningún comentario haré;

con sus palabras diré:

—«Me reservo mi opinión».

Taller de Tapiceria

Lucino de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y sillones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, camero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferrería, Cristalería

DROGAS Y CARBONES MINERALES

Fernando Bigeriego

BADAJOS.

Grandes existencias en vigas de acia para construcciones en todas dimensiones. Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, coleres y dibujos. Baldosas de cristales para pisos.

Viveros de Vides Americanas

ESTABLECIDOS EN

Villafranca de los Barros (Badajoz).

Estacas, barbados é ingertos de toda confianza.—Prontitud.—Economía.

Contratos especiales para plantaciones de importancia.

Análisis gratis de tierras.

Se facilitan todos los datos que interesen al viticultor.

Pídase catálogo al propietario de los Viveros.

José del Rabal y Vivas

FARMACÉUTICO.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian, es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso, pues un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engaño, su acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito en Barcelona, Ronda de S. Pedro, 36, y de venta en las principales Droguerías de Europa y America.

Sabañones

Se curan rápidamente con el Sanol Pizá, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.—Depositarlo en Badajoz: droguería de la viuda de E. Camacho.

Grandes almacenes de maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR Y

Carpintería, movidas á vapor

DE

JULIO SOARES MONTEIRO.

En la barriada de la Estación del Ferrocarril.

Se construyen por encargo, con economía nunca vista y en un plazo muy corto, todo género de obras de la clase que se desee, en puertas, ventanas, pisos, muebles, y todo lo concerniente á carpintería y ebanistería.

Se están recibiendo maderas de Stokolmo (Suecia) en tablones y tablas, á los precios siguientes:

Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª, sierra de máquina, á 2'45 pesetas.

Metro lineal de tablón de las mismas dimensiones en 2.ª y también sierra de máquina, á 1'95 pesetas

Metro lineal de idem idem, canto hacheado, en 1.ª, á 2'25 pesetas.

Metro lineal de tablón de 200 por 65 milímetros de sierra de máquina, sin clasea, á 1'55 pesetas.

Metro lineal de tablas de Flandos de 110 por 32 milímetros, á 0'40 pesetas.

Metro lineal de tablas de Flandes, de 150 por 39 milímetros, á 0'75 pesetas.

Pino portugués.

Tablancillos de 2,60 por 0,21 por 0'06 á 24 pesetas docena.

Tablancillos molduras de 2,60 por 0,24 por 0'04 á 23 id. id.

Idem idem de 2,20 por 0,24 por 0,04 á 18 id. id.

Tablas de 2,60 por 0,28 por 0,02 á 16 pesetas docena.

Idem de 2,60 por 0,24 por 0,02 á 12'50 i. id.

Idem de 2,20 por 0'24 por 0'02 á 10 id. id.

Idem de 2,60 por 0,21 (forro doble) á 13'25 id. id.

Idem de 2,60 (forro techo cuadrado) á 5'75 id. id.

Vigas, viguetas, costeros de carpintería, costeros y rollizos, para trabajos de maderas, postes telegráficos y telefónicos, á precios sumamente baratos.

Palos de 6'30 metros cada uno, á 4'25 pesetas.

Idem de 5'30 id. id., á 2'75 id.

Idem de 4'30 id. id. de 1.ª á 2 id.

Idem iguales medidas, de 2.ª á 1'75 id.

Idem de 3'90 metros cada uno, de 1.ª á 1'25 id.

Idem de iguales medidas, de 2.ª á 1'10 id. id.

Idem de 3'50 metros cada uno, á 1'60 id.

Idem de 3'10 id. id., á 1 id.

Tablas de 2'60 por 0'21 por 0'028, á 12'50 pesetas docena.

Alfajías de 2'60 por 0'06 por 0'035, á 4 id. id.

Tablones de pino portugués, metro lineal de 225 por 0'77 á 1'25 pesetas.

Droguería y Perfumería

DE LA VIUDA E HIJAS DE

Eduardo Camacho

Echegaray 29, (ante: Soledad)

En este acreditado establecimiento, encontrará el público las mejores pinturas hechas, de todas clases.

Especialidad en barnices, colores, brochas, pinceles y artículos para pintores.

Jeringas, bragueros, biberones y objetos de goma.

Irrigadores de latón, de dos litros, con goma roja y cánula doble á 3 pesetas.

Perfumería, esponjas y jabones surtidos.

Productos químicos para la farmacia, fotografía, industria y artes.

Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro sin envases, 2'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de calcio glicero-oxalato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo, 44, Badajoz.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y REPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. O. de 2 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan interior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompaña do siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más ineficaz la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesorado titulado y con larga práctica de enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pídase al Director D. Francisco Aned. Continuar de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de junio de 1903 y Septiembre de 1902.

Matriculados de honor 22

Exámenes	Número de exámenes.	Nota por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	16
Notables.....	40	23
Buenos.....	15	8
Aprobados.....	102	51
Expensivos.....	6	3
	200	100

Los aprobados en general representan el 67 por 100 de los exámenes verificados.

Perfumeria y Pasamaneria

DE

HERNAN SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines. Inmenso surtido en abanicos, pelotería óptica, paraguas, sombrillas bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE

RAMALLO Y SALAS

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

BADAJOS

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Resididores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídase precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A PROVINCIA

Renombrados Medicamentos.
Inventor del os
COSTANZI

Milagrosos confites Costanzi

para las estrecheces uretrales

uretritis- prostatitis- cistitis

catarros de la vejiga

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja «Confites Costanzi», 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sifilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdida seminal y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando estas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa curación, pero en definitiva es esta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con respo va las que se hacen por escrito.

De venta en las principales Farmacias.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto 4, Barcelona.

BADAJOS: En casa de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, 24; D. Jesús de Miguel, Farmacia de Santo Domingo y D. Antonio de Miguel, Plaza de la Soledad

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Premiado en varias Exposiciones
con DIPLOMAS DE HONOR
y MEDALLAS DE ORO



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º — BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PSEETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

De venta en Badajoz, casa de Martínez y Cortés, San Juan, 14.

Los Tiroleses EMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Romanones 7 y 9, entre las

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, va llas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS

RAPIDAS PROPAGANDAS

CURA DEL

Estómago

El Dacgli, Remedio

Gaúcho cura siempre todos los males del Estómago por crónicos y antiguos que sean y aunque hayan fracasado todos los remedios que solo alivian algunas veces por los venenos calmantes que contienen (opio, morfina, cocaína) y al fin siempre perjudican y matan al enfermo. El *Dacgli Remedio Gaúcho*, alivia cual rayo y cura siempre. Pídase el *Dacgli* á 2 pesetas caja en las Boticas. Consultas gratis por carta ó personal al doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

Males nerviosos

Paralisis, epilepsia, neurastenia

reblandecimiento medular, anemia cerebral, idiotismo, melancolía. El reparador enérgico que vigoriza los músculos, fortalece la sangre y tonifica los nervios pronto y sin peligro, es el *Tónico Koch* á 2 pesetas frasco en todas las Boticas. Consulta gratis por carta y personal al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

Padece el que quiere

DOLO Reumático y Nervioso

Gotoso con ó sin inflamación en los músculos ó articulaciones. El único preparado verdaderamente infalible en todos los casos, por crónicos que sean y que alivia á las primeras fricciones es el *Pain Kaler*, bálsamo indiano. Pídase en las Boticas á 2 pesetas como. Consultas gratis por carta ó personal al doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

NO MAS

SORDOS

en 300, caso:300 curas de

zumbidos de oídos y toda clase de sorderas. Sin molestias con el *Contra Surd* de New York, de éxito infalible. Caja 4 pesetas. Pídase en las Boticas. Consultas gratis por carta ó personal al Dr. Mateos, Preciados, 28, 1.º Madrid. Va por correo enviando sellos.

DE VENTA EN BADAJOZ: Farmacia de D. Pedro Soriano, San Juan 51 y la de D. Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución 12 y en todas las bien surtidas de la capital y la provincia.

Arma de Colonia solidificada.

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de 15 centimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo con dientes quedan éstos blancos, sanos como jabón de tocador

no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla de calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua, forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla

Pídanse precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Birasel y Compañía, Tutor, 28, Hotel-Madrid.